

Contestación de la demanda, proceso 2021-00067

Cesar Rincon <abogadocesarrincon@gmail.com>

Mar 5/07/2022 1:50 PM

Para:

- Juzgado 03 Civil Circuito - Boyacá - Sogamoso <j03cctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
- oscar castro <danielfiallo1508@hotmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (76 KB)

Contestación 2021-67.pdf;

REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVO HIPOTECARIO

RADICADO: 2021-00067

DEMANDANTE: JOSÉ ARTURO NIÑO DÍAZ

DEMANDADO: LUIS FERNANDO FIAGA GUARIN

ASUNTO: Contestación de demanda

Estando en el término legal para la presentación de la contestación de la demanda como Curador Ad Litem de los herederos indeterminados, remito el siguiente oficio a su despacho y a la parte demandante.



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)



Libre de virus. www.avast.com

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO
E. S. D.

REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVO HIPOTECARIO

RADICADO: 2021-00067

DEMANDANTE: JOSÉ ARTURO NIÑO DÍAZ

DEMANDADO: LUIS FERNANDO FIAGA GUARIN

ASUNTO: Contestación de demanda

CESAR ARTURO RINCÓN ROJAS, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Sogamoso, identificado con la C.C. No. 1.057.584.645 de Sogamoso, con Tarjeta Profesional No. 358283 del Consejo Superior de la Judicatura, correo electrónico abogadocesarrincon@gmail.com actuando en calidad de CURADOR AD LITEM de los herederos indeterminados, presento a su despacho la **CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA**, estando en términos conforme al Código General del Proceso, de la siguiente forma:

I. De los Hechos

PRIMERO: No me consta, me atengo a lo que se pruebe, en razón que no cuento con elementos facticos y jurídicos para desvirtuar la autenticidad del documento o demostrar circunstancias de vicio del consentimiento.

SEGUNDO: No me consta, me atengo a lo que se demuestre, en razón que, al no tener pleno conocimiento de como se desarrollo el negocio jurídico genitor e igualmente no tengo conocimiento de las circunstancias de tiempo, modo y lugar.

TERCERO: Es cierto, conforme a la documental obrante en el expediente.

CUARTO: Es cierto, pero cabe aclarar que no es un hecho.

QUINTO: Es cierto, conforme a la documental obrante en el proceso.

SEXTO: No me consta, me atengo a lo que se pruebe, en el entendido que no conozco las condiciones iniciales del negocio jurídico y al ser circunstancias atinentes al demandante y su apoderado.

II. DE LAS PRETENSIONES

Me opongo a cada una de las pretensiones y me abstengo a lo que se pruebe dentro del proceso.

III. Excepciones

Presento a su despacho las siguientes excepciones:

Compensación, prescripción, cobro de lo no debido.

IV. PRUEBAS

Solicito se tengan como tales las documentales que obran en el expediente y aquellas que en forma oficiosa decida decretar el señor Juez.

V. NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en la dirección carrera 9 No. 8-51. Correo electrónico abogadocesarrincon@gmail.com celular 320 670 0664

Del Señor Juez

Atentamente.

CESAR ARTURO RINCON ROJAS
C.C. 1.057.584.645 de Sogamoso
Tarjeta Profesional No. 358283 del C. S. de la J.